

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312052424**

**CENCOSUD RETAIL S.A.
81.201.000-K
AV. KENNEDY #9001 LAS CONDES, SANTIAGO
HIPER-
SUPERMERCADOS,VTA:ALIMENTOS,ROPA,LICORES,VEH.MOT,ELECTRO,SI**

**AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS Y FACTURAS POR MEDIO DE
MÁQUINAS REGISTRADORAS.**

PROVIDENCIA, 27/04/2012

RES. EX. N° 77312004667 /

VISTOS: La solicitud de fecha 10-04-2012 presentada por el contribuyente ya indicado, por la que pide la referida autorización.

CONSIDERANDO: 1.- Que la solicitud recae en la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s) que funcionará(n) en LOS TRAPENSES N°3515, LA DEHESA comuna LO BARNECHEA.

RES.EX. N°1717 DEL 03-10-2008, DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LAS MÁQUINAS.

RES.EX. N°1502 DEL 29-11-2005, DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LAS MÁQUINAS.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	NºFISCAL
IBM 4800	743	41-GNZN8	01	217501
IBM 4800	743	41-CPKP6	13	217502
IBM 4800	743	41-CPTP5	14	217503
IBM 4800	743	41-CTFC9	15	217504
IBM 4800	743	41-CTFD2	16	217505
IBM 4800	743	41-CVPT0	17	217506
IBM 4800	743	41-CZNK1	18	217507
IBM 4800	743	41-CZNL4	19	217508
IBM 4800	742	41-AGBPB	02	217509
IBM 4800	742	41-AGBRG	03	217510
IBM 4800	742	41-AGBTB	04	217511
IBM 4800	742	41-AGBTD	05	217512
IBM 4800	742	41-AGFTW	06	217513
IBM 4800	742	41-FDV92	07	217514
IBM 4800	742	41-NZW77	08	217515
IBM 4800	742	41-NZX03	09	217516
IBM 4800	742	41-NZY39	10	217517
IBM 4800	742	41-FDV89	11	217518
IBM 4800	742	41-NZX00	12	217519
IBM 4800	743	41-CZNY7	20	217520
IBM 4800	743	41-DCTX5	21	217521
IBM 4800	743	41-DRVW0	22	217522
IBM 4800	743	41-GAKH4	23	217523
IBM 4800	743	41-GAPB4	24	217524
IBM 4800	743	41-GNZN0	25	217525
IBM 4800	743	41-GNZN9	26	217526
IBM 4800	743	41-GXRW7	27	217527
IBM 4800	743	41-HFBV9	28	217528
IBM 4800	743	41-HMPC8	29	217529
IBM 4800	743	41-HMPD2	30	217530
IBM 4800	743	41-HMRK7	31	217531
IBM 4800	743	41-HMRL0	32	217532
IBM 4800	743	41-GNZN4	33	217533
IBM 4800	743	41-GNZN1	34	217534

IBM 4800	743	41-GXTC7	35	217535 FACTURAS
IBM 4800	743	41-HMPC6	36	217536 FACTURAS

2.- Que en estas circunstancias, se estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan integralmente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras indicados en el(la)(los)(las) RES. EX. antes citado(a)(s).

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

Autorízase para emitir vales en reemplazo de boletas y facturas, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) indicada(s) en el considerando 1º.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 2º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la(s) citada(s) máquina(s) registradora(s) o adulterar los resultados que ella(s) produce(n), provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

Asimismo, en el frontis de cada máquina deberá adherirse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas.

Esta resolución quedará sin efecto automáticamente cuando, en forma copulativa:

Devuelva la presente resolución (en caso de derogación total) o fotocopia de la misma (en caso de derogación parcial), junto con las etiquetas autoadhesivas respectivas proporcionadas por el Servicio.

Funcionario competente proceda al desellado de la(s) máquina(s) registradora(s) correspondiente(s), dejando constancia de ello en Libro de Ventas Diarias.

No se podrá tener en el establecimiento otras máquinas registradoras que no estén autorizadas por resolución del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



Distribución

-DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA XV. D.R.M.S.ORIENTE.

-CONTRIBUYENTE RUT.81.201.000-K . SISPAD N°77312052424.

-DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO (Se adjunta autoadhesivo).

-AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS Y FACTURAS POR MEDIO DE MÁQUINAS REGISTRADORAS.

-AMMF/MRC/ats.